[illegible] que se compraren [illegible] de
[illegible] aplicados por tercias
partes [illegible] fuese denunciado
[illegible] que se procederá a mi rigor

Fernando de Cepeda — Don Juan Ponce de Leon — Don Juan Matias de Guevara

Ante mi

Fernando de Quiros

9. En la ciudad de Lorca, a veinte y cinco dias del mes de junio de mill seiscientos y treinta y tres años este dia se juntaron a consejo la justicia y regimiento de esta ciudad, su merced el licenciado don Fernando de Zepeda, alcalde mayor de esta ciudad, don Joan Ponce de Leon, don Antonio Garcia de Alcaraz, don Francisco Lerruiz, don Diego Garcia de Alcaraz, Joan Fernandez Camarillas, don Pedro Fernandez Menchiron, regidores